"2024 - 30° Aniversario de la Consagración

Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DDCS 082/2024 Referencia EXP. 1831/2024

Bahía Blanca, 17 de octubre de 2024

VISTO

La Resol. CSU-555/24 (Expediente 1831/2024) que autoriza la creación de tres (3) pasantías internas con destino al Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial

La Resolución DCS 371/24 que designa 3 pasantes internos en el marco del Observatorio de Colisiones Viales

CONSIDERANDO:

Que Julieta González Fiorda (D.N.I 42.621.031 - L.U. 120677), Sebastián Arce Cendoya (D.N.I. 43.091.262 - L.U. 125386) y Juan Ignacio Sánchez (D.N.I. 42.397.779 - L.U. 125557) han sido designadas/os como pasantes internas/os del Departamento de Ciencias de la Salud.

Que la Resolución DCS 371/24 prevé el pago, en concepto de asignación estímulo al estudio, de la suma equivalente a un salario básico, sin antigüedad, de un cargo de ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria,

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar a la Fundación de la Universidad Nacional del Sur la transferencia desde la cuenta Nº 21122130 de pesos quinientos noventa y un mil cuarenta y cinco (\$ 591.045.-) a la cuenta de la Tesorería General de la UNS, para hacer frente al costo de las tres pasantías internas creadas en el marco del Observatorio de Colisiones Viales por el período octubre 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	Sueldo Básico Ayudante B	Aporte O.S. (18% Sueldo Basico Ayud. B) por pasantía	Asignación Estímulo (Suma fija)	Costo Total (Asignación Estímulo + O.S. + ART)	3 pasantes
OCT-24	135.101	24.318	169.592	197.015	591.045,00

ARTICULO 2º: Pase a la FUNS, tomen conocimiento las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva.